

**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Técnico en Enfermería Nivel Superior, Atención Abierta	Jefe/a de Departamento de Atención Abierta Hospital Comunitario Cristina Calderón	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Técnico	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<p align="center">Director/a (S) Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Servicio de Salud Magallanes</p> <p align="center">Subdirector/a Administrativo/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Servicio de Salud Magallanes</p>	 
Fecha de Emisión: 27.01.2023	
Visado por:	Firmas
<p align="center">Subdirector/a Administrativo/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Servicio de Salud Magallanes</p>	

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir su labor en contribuir a mejorar la salud de la comunidad, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la atención primaria de salud, farmacia, entrega de leche, vacunatorio mejorando los problemas de acceso y resolutivez de la atención de salud, a través del fortalecimiento del modelo de atención con enfoque familiar y comunitario y la coordinación de las acciones de salud entre la comunidad y el equipo de salud del centro.

FUNCIONES

- ✓ Brindar respuesta adecuada a las necesidades sanitarias expresadas por la población, mediante ofertas de acciones de calidad, que permitan asegurar mejores resultados de salud y satisfacción de los usuarios.
- ✓ Debe desarrollar labores técnicas y procedimientos básicos de enfermería durante su ciclo vital, cuyas acciones estén dirigidas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los/as, de su familia y comunidad.
- ✓ Proporcionar a los usuarios/as atención completa e informada a través de acciones de fomento, protección y recuperación de la Salud, así como de rehabilitación y cuidados paliativos de los enfermos con los medios humanos y materiales que el centro disponga para ello.
- ✓ Administración de medicamentos bajo indicación médica, aplicando conocimientos correctos de enfermería y registrar los procedimientos en la ficha y/o hoja de atención del usuario.
- ✓ Control de signos vitales, toma de exámenes y realizar funciones de aseo – confort del servicio entregado a los usuarios.
- ✓ Desarrollar su labor de acuerdo al modelo de salud integral, a través de mirada e intervención biopsicosocial.
- ✓ Realizar prestaciones de salud, promoviendo estilos de vida saludables y el autocuidado personal y familiar, como una manera de evitar enfermedades y generar una mejor calidad de vida.
- ✓ Velar por un buen manejo, cuidado y custodia de materiales e insumos médicos.
- ✓ Debe entregar una atención básica, de calidad y humanizada al individuo/a sano/a o enfermo/a en las distintas etapas del ciclo vital.

- ✓ Realizar atención y rescate (presencial y telefónico), visitas integrales en domicilio y participar de las rondas médicas y rurales.
- ✓ Realizar intervención orientada a atención primaria, secundaria y terciaria de salud, con enfoque familiar y comunitario.
- ✓ Cumplir con el horario de trabajo establecido.
- ✓ Utilizar el sistema informático Rayen de registro clínico electrónico.
- ✓ Apoyar a la elaboración estadística de los programas crónicos y del ciclo vital mediante planillas del REM.
- ✓ Preparar con anticipación la ficha clínica y tarjetón de control cardiovascular, adjuntando formularios, receta, exámenes de laboratorio y ECG según corresponda.
- ✓ En cada atención del PSCV (Programa de Salud Cardiovascular) medir peso, talla, presión arterial, circunferencia de cintura y cadera.
- ✓ Medir glicemia capilar a los pacientes diabéticos que vienen a control y aquellos que están en monitoreo para ajuste de la dosis de insulina.
- ✓ Registrar y realizar rescate de usuarios que no asisten a los controles, según protocolos de rescate vigente.
- ✓ Mantener actualizado registro de Población Bajo Control de Pacientes del Programa de Salud Cardiovascular.
- ✓ Conocer los formularios necesarios para la atención del PSCV.
- ✓ Toma correcta de electrocardiograma (ECG).
- ✓ Realizar la distribución de productos a los beneficiarios de acuerdo a lo establecido en la norma técnica de los programas alimentarios y las disposiciones que para tales efectos establezca MINSAL.
- ✓ Realizar las derivaciones correspondientes con el encargado de programas alimentarios.
- ✓ Coordinar el abastecimiento adecuado de la bodega de alimentos, recibir los productos y velar por la correcta disposición de estos de acuerdo a las disposiciones de esta norma y las contenidas en el reglamento sanitario de los alimentos.
- ✓ Mantener la documentación y registros de los programas alimentarios, de forma de facilitar la recuperación de la información, así como la legibilidad.

- ✓ Realizar los correspondientes registros: existencias y movimientos; ingresos y egresos, mermas, estadísticas diarias en libro foliado empastado entre otros.
- ✓ Informar al encargado de programas alimentarios sobre mermas, faltantes, excedentes o cualquier otra novedad.
- ✓ Conocer y cumplir con lo dispuesto en el manual de normas y procedimientos de la Central de esterilización.
- ✓ Conocer y cumplir con las normas de Prevención de I.A.A.S
- ✓ Manejo y Control de Equipos Esterilizadores.
- ✓ Preparar material para esterilización (caja de curación, sutura, set, dental, material ginecológico, etc.)
- ✓ Entrega de material estéril según solicitud de jefatura.
- ✓ Limpieza Terminal de Autoclaves una vez a la semana.
- ✓ Cumplir con acciones delegadas por profesional de enfermería concerniente a programas crónicos y del ciclo vital en atención primaria de salud.
- ✓ Cumplir con cualquier otra función que le sea encomendada por su jefatura, y que guarde relación con su cargo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Alternativamente

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- ii) Título de Técnico de nivel medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o
- iii) Licencia de Enseñanza media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Obligatorio:

- ✓ Cumplir con el requisito de admisibilidad.
- ✓ Título de Técnico en enfermería Nivel Superior o Técnico en Enfermería Nivel Medio o Auxiliar Paramédico de acuerdo al punto 3 señalado en los requisitos de admisibilidad.

Específicos deseables:

- ✓ Conocimiento básico de modelo de Hospitales Comunitarios.
- ✓ Conocimiento de normas de infección intrahospitalaria.
- ✓ Manejo de residuos hospitalarios.
- ✓ Técnicas de aseo y atención público.
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Intervención en crisis.
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Atención en salud a personas mayores
- ✓ Capacitación y/o experiencia en humanización del trato y manejo del duelo en la atención en salud.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad SOME. ✓ Unidad de Farmacia. ✓ Unidad Atención Primaria de Salud. ✓ Vacunatorio. ✓ Unidad de PNAC/PACAM
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usuarios/as del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams.


COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			
	Planificación			
Pensamiento Analítico				

3.3 Técnico			
Experticia técnica			X
Ejecución			X
Adaptación al cambio			X
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Perfil aprobado por:



Firma
 Subdirector (a)
 Gestión y Desarrollo de Personas